



RESOLUCION sobre las disputas marítimas del sur de China

La IDC:

1. Condena el uso de la fuerza y la ocupación de las Islas de Scarborough y las Islas de Ayugan en los mares del sur de China en posesión y ocupadas por las Filipinas como parte de su territorio continental y dentro de una zona exclusiva económica (ZEE), en clara y descarada ruptura con las obligaciones suscritas en los estipuladas en los acuerdos de las Cartas y Convenciones de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).
2. Denuncia la ocupación unilateral, forzosa y violenta de China de islas con ricos recursos y santuario marino en contra del Derecho Internacional y las reglas de conducta internacional.
3. Recuerda las históricas guerras destructivas cuando las naciones democráticas permanecieron silenciosas haciendo frente a ocupaciones ilegales de territorios de otras naciones y recuerda a su vez estas lecciones para condenar cualquier incursión territorial sea donde sea que ocurra.
4. Pide a China que respete las obligaciones de los tratados de la Carta de las Naciones Unidas, de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y en general que acepte los principios de Derecho Internacional.
5. Firmemente urge a China que busque la solución pacífica, legal y de acuerdo con las reglas internacionales en la resolución de las disputas, para eliminar las crecientes tensiones en la región y buscar soluciones pacíficas legales sobre las reivindicaciones en conflicto.